



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00910769- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de la dirección de la Carrera de Maestría en Antropología para admitir tardíamente a las estudiantes ÁVILA, Maira Cristina- DNI: 26790720- y IRIARTE, Noelia -DNI: 36139573- a la cohorte 2025; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Dirección y el Comité Académico de la citada Maestría entender en todos los puntos de admisión establecidos por los Art. 12, 13, 14 y 15 del actual reglamento de Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 170/2018

Que la Dirección y el Comité Académico de la citada Maestría se han expedido dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados y aconsejando la aceptación de las presentaciones efectuadas

Que la Dirección y el Comité Académico de la citada Maestría se dan lugar a la admisión de ambas estudiantes;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la carrera de Maestría en Antropología cohorte 2025 a las estudiantes ÁVILA, Maira Cristina- DNI: 26790720- y IRIARTE, Noelia -DNI: 36139573-.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a las interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

m.f.

